

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Auto No. 886

Radicación: 76-001-31-10-007-2021-00069-00

Santiago de Cali, abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2.021)

AGREGUESE a los autos la constancia de envío del traslado de la demanda, los anexos, subsanación y auto admisorio de la demanda al correo electrónico guiesmo@hotmail.com de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 artículo 8.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ